



## **Aclaración sobre el Traspaso de CDT a Contrata**

El Directorio Nacional de AFSAG informa a sus socias y socios que, al día de hoy, **no existe autorización alguna para realizar un traspaso masivo de Contratos bajo Código del Trabajo (CDT) a la modalidad de Contrata durante lo que resta del año 2024.**

Si bien este traspaso no será una realidad en lo inmediato, **la posibilidad de su implementación progresiva en el futuro, incluso en 2025, dependerá de factores clave**, como la priorización de recursos y las gestiones que AFSAG continuará liderando en beneficio de nuestras socias y socios.

**AFSAG ha trabajado activamente en una mesa conjunta con el SAG para diseñar un Protocolo de Ingreso de CDT a la Contrata**, que considera como criterios fundamentales la antigüedad en el Servicio y las calificaciones obtenidas. Paralelamente, el SAG ha informado a DIPRES que aún quedan disponibles 455 cupos del **acuerdo firmado entre AFSAG y el Gobierno en 2017**, que comprometía el ingreso de 1.448 personas bajo modalidad CDT con un eventual traspaso a Contrata. De ese compromiso, se regularizó la situación de 993 personas hasta febrero de 2022, quedando cupos pendientes debido a la desvinculación de quienes habrían accedido a ellos.

**En la actualidad, el SAG cuenta con 550 CDT susceptibles de ser traspasados a Contrata**, dentro de una dotación total autorizada por la Ley de Presupuestos de 591 cupos. **Este Directorio Nacional está plenamente comprometido con las gestiones necesarias para concretar este traspaso**, que no solo dignifica la función pública, sino que también fortalece la capacidad operativa del SAG frente a desafíos crecientes, como el aumento de las exportaciones agropecuarias, los flujos migratorios y la creciente demanda de servicios técnicos para resguardar el patrimonio fito y zoonosanitario de nuestro país.

Hemos solicitado a la autoridad central del SAG la convocatoria a una reunión extraordinaria de la Mesa de Trabajo CDT para la próxima semana. En esta instancia, exigiremos un detalle claro y preciso de los motivos que han impedido, hasta la fecha, la concreción del traspaso masivo.

Finalmente, hacemos un llamado a nuestras socias y socios a mantenerse informados exclusivamente a través de los canales oficiales de AFSAG. **La entrega responsable de información clara y veraz es un principio fundamental de nuestra asociación**, que seguirá trabajando incansablemente en defensa de los derechos y las condiciones laborales de todas y todos.

**DIRECTORIO NACIONAL AFSAG**

*SANTIAGO, 5 de diciembre de 2024*